



97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

CD RES. 12 (97-R23)

PRIMERA INFANCIA

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2023)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que la Primera Infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano que sienta las bases para su bienestar a lo largo de toda la vida, y que las niñas y niños que la atraviesan tienen derecho a protección y cuidados especiales, los cuales desempeñan un papel importante en lograr su desarrollo integral;

Que el enfoque de protección integral, en sintonía con la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, reconoce el rol del Estado, la sociedad y la familia en la promoción del disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

RECORDANDO:

Las resoluciones previas del Consejo Directivo: CD/RES. 07 (96-R22) "Educación y cuidado de la Primera Infancia"; CD/RES. 13 (93-R/18) "Políticas de Promoción y Protección de Derechos en la Primera Infancia." y CD/RES. 04 (88-R/13) "Promoción de Capacidades de Cuidado y Crianza en la Familia Orientado a la Primera Infancia.";

TENIENDO PRESENTE:





97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

La Observación General número 7 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que destaca la importancia de realizar esfuerzos específicos para asegurar que los derechos de niñas y niños en la primera infancia sean respetados y protegidos y demás observaciones del comité cuyo abordaje incluye a la primera infancia;

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aborda una amplia gama de desafíos globales, y varios de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas se relacionan directa o indirectamente con aspectos relevantes para la primera infancia, como la salud, la educación, la erradicación de la violencia y la reducción de las desigualdades;

CONSIDERANDO TAMBIÉN:

La persistencia de la desigualdad en la región, que afecta el acceso de niñas y niños en la primera infancia a entornos seguros y saludables para su desarrollo;

Que la inversión en la primera infancia se traduce en una inversión en el desarrollo sostenible de la sociedad, y la necesidad de seguir avanzando en políticas públicas integrales, en la cobertura y en la calidad de los servicios dirigidos a la primera infancia;

El rol de la familia como el principal espacio para la crianza, cuidado y desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia, enfatizando en la importancia de apoyar el cuidado centrado en la familia y fomentar la crianza positiva y habilidades para promover un desarrollo saludable;

Que además es importante reconocer que las familias se ven influenciadas por factores comunitarios y sistémicos;

Que las políticas públicas que emanan los sistemas de promoción y protección integral de niños, niñas y adolescentes en los distintos niveles de gobierno, son fundamentales para contar con sistemas eficaces de cuidado y desarrollo para la primera infancia. Esto implica integrar estrategias y programas diseñados a nivel nacional con los de otros niveles de gobierno, reconociendo las necesidades y roles únicos y específicos de cada jurisdicción o comunidad. Este enfoque descentralizado y complementario fortalece la eficiencia de las





97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

políticas, alineando los esfuerzos de diversas instancias y sectores para evitar duplicaciones y maximizar el impacto positivo en la vida de los niños, niñas y adolescentes en sus contextos locales;

La necesidad de fortalecer la coordinación entre las instituciones estatales, la sociedad civil y las familias para garantizar la promoción y protección efectiva de la primera infancia;

La importancia de la voz y la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de políticas y acciones que les conciernen,

RESUELVE:

1. Reafirmar el compromiso de los Estados miembros con la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños en la primera infancia, reconociendo su importancia en el desarrollo sostenible de la sociedad.
2. Invitar a los Estados a continuar sus esfuerzos en el desarrollo de estrategias y políticas públicas integrales de atención a la primera infancia, que incluyan acceso equitativo a servicios de salud, nutrición, educación de calidad y cuidado afectuoso, promoviendo la inversión en programas que respalden la ejecución efectiva de dichas políticas, en procura de garantizar la integralidad, la cobertura y la calidad de las prestaciones, así como la reducción de las desigualdades desde los primeros años de vida; y alentarlos a evaluar periódicamente los avances en la promoción y protección de la primera infancia, con la participación activa de niñas, niños y adolescentes.
3. Invitar a los Estados y a la sociedad civil a promover el intercambio de buenas prácticas y la capacitación de operadores relacionados al cuidado y protección de la primera infancia y de la niñez y adolescencia en general, para el trabajo con las familias y entornos familiares.
4. Solicitar a la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño (IIN) que ofrezca asistencia técnica y formación de recursos humanos en esta temática, incluida la capacitación de operadores antes indicada, a los Estados que lo soliciten.





97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

Y encomendarle promover el intercambio de buenas prácticas para la concreción de políticas integrales en primera infancia.

5. Registrar las opiniones y recomendaciones expresadas durante la mesa técnica intergeneracional sobre primera infancia, desarrollada en esta 97° Reunión del Consejo Directivo, y encomendar al IIN su análisis y estudio para incorporarlas en el accionar del IIN en esta temática.

